

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Legitimidad policial y subjetividad popular en una villa miseria de la ciudad de Buenos Aires. La trayectoria de una familia inmigrante, villera y piquetera .

Gómez, Joaquín Santiago.

Cita:

Gómez, Joaquín Santiago (2008). *Legitimidad policial y subjetividad popular en una villa miseria de la ciudad de Buenos Aires. La trayectoria de una familia inmigrante, villera y piquetera*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/607>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/yku>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“Legitimidad policial y subjetividad popular en una villa miseria de la Ciudad de Buenos Aires. La trayectoria de una familia inmigrante, villera y piquetera.”¹

Joaquín S. Gómez.²

I. Introducción.

Comenzaremos este trabajo deteniéndonos en algunos mecanismos propios de la acción policial tal como son indicados por Monjardet (2003) en tanto que nos brindan ayuda para problematizar la cuestión de la *legitimidad* de las prácticas policiales. Sin embargo, no restringiremos el concepto de legitimidad –como lo hace el autor mencionado– al de legitimidad legal, sino que reconocemos, junto con Kant de Lima (1995) la existencia de otras formas de legitimidad vinculadas a la práctica policial. De todos modos, mientras que este segundo investigador llega a esa conclusión focalizando principalmente en las representaciones que los miembros de la institución policial tienen sobre su propia práctica, nosotros enfocaremos el problema de las formas de legitimidad desde las representaciones que los habitantes de una villa miseria tienen de las prácticas policiales.

Por esto, la tensión en que nos detendremos no será la que existe entre una *ética policial* (que se ve en el paradójico recurso de los policías a prácticas ilegales para desarrollar el trabajo cotidiano –a la manera de lo que Monjardet llamaría una policía “politizada”) y una *ética judicial* (que se identifica con la legalidad relegando los dilemas que ésta no resuelve a la policía). En cambio, analizaremos la tensión existente entre, por un lado, las diferentes formas de legitimar la práctica policial efectiva y conferirle autoridad –que tenderemos a leer en la clave de una *ética popular vergonzosa*– y, por el otro, los límites que encuentra esta legitimidad en determinadas condiciones –dando lugar a lo que llamaremos una *ética popular orgullosa*. Con estos dos conceptos, que se apoyan ampliamente en *Una moral de lo minoritario* de Eribon (2004), intentaremos conceptualizar las diferentes formas en que se conjugan y tensionan una socialización en el estigma y la vergüenza de sí mismo, junto con una autovalorización de ese mismo *status* social inferior, o minoritario, afirmado a contrapelo de las representaciones dominantes, o mayoritarias.

¹ Este trabajo es una versión corregida de la monografía final presentada en el seminario “Antropologia do Direito” del Programa de Pós-Graduação em Antropologia / Universidade Federal Fluminense dictado por el profesor Roberto Kant de Lima durante el 2º semestre de 2007.

² Antropólogo del EAPJ (ICA/FFYL/UBA), becario de CONICET. Joaquin_s_gomez@yahoo.com.ar

Con esta clave de lectura analizaremos la trayectoria de los miembros de una familia inmigrante, villera y piquetera teniendo en cuenta cómo estas tres dimensiones de sus vidas se superponen, poseen dinamismo y se tensionan afectando las diferentes representaciones que tienen de la institución policial y del accionar de sus miembros a lo largo del tiempo.

La autoridad policial.

En *Profissionalismo e mediação da ação policial* (2003), Monjardet aborda un análisis de la acción policial sobre dos ejes: los “círculos viciosos” que impiden una profesionalización de la policía, y la forma de “mediación” en la relación entre policía y población que podría dar sustento a una práctica policial profesionalizada.

En el primer eje, señala que son varios los mecanismos que colaboran en la configuración de los “círculos viciosos” que impiden la cualificación policial (y el éxito de las reformas institucionales), a la vez que producen el distanciamiento entre el orden normativo, que otorga legitimidad estatal a la institución policial, y la práctica policial.

El primero de estos mecanismos es la *autonomía operacional*. Esta está ampliamente sustentada en el carácter imprevisible de los hechos que dirigen la acción policial, pero también en el hecho de que en esta institución la información proviene esencialmente desde lo bajo de la jerarquía burocrática facilitando el recurso a la opacidad. El segundo mecanismo mencionado es el de la *involución de las metas* según la cual se sustituyen los fines normativos prescritos desde el exterior por fines propios de los agentes (intereses individuales, corrupción) o de la institución (intereses corporativos por los cuales el aparato policial posee dinámicas propias y no puede ser tomado como un mero instrumento). Pero como ocurre con el primer mecanismo, aquí también se encuentran como fundamento las exigencias funcionales de las tareas. Porque, dice el autor, “hacer respetar la ley implica que previamente el propio policía se haga respetar”³ (2003:10), esto es, que se reconozca su autoridad. El tercer, y último, mecanismo reseñado por Monjardet, es el de las *contradicciones internas entre teoría y práctica* generada por la particularidad de la policía como institución que “no dispone de indicadores de resultados” (2003:11). Según este autor la policía, en teoría, está “enteramente dominada por una estricta obligación de crearse medios” (2003:11). Y estos medios involucran necesariamente a la fuerza, pero también toda una serie de procedimientos que la moral y el código penal condenan en toda la población menos las fuerzas policiales. Así la obligación de la policía reside más en respetar las formas

³ Todas las citas de textos en portugués son de traducción propia.

“procesuales” para que sus medios sean legales, que en ofrecer resultados. Sin embargo, en la práctica, constantemente pesa sobre la acción policial la exigencia de presentar tales resultados. El efecto de esto es que los policías se debaten entre una “pasividad” —es decir, el apego apático a reglas y procedimientos teóricos que normalmente son insuficientes para realizar acciones exitosas— y “una politización, en el sentido de reconstrucción *sui generis*, sobre la base de experiencias inmediatas, de los objetivos, de las misiones y de los medios juzgados legítimos” (2003:12).

La conclusión a la que llega Monjardet tras el análisis de estos mecanismos es elocuente: “Hacia el exterior, la policía funciona como una caja negra; hacia el interior, ella es la yuxtaposición de ‘microfeudalismos’” (2003:13).

En el segundo eje, que resulta más programático (y normativo) que sociológico, Monjardet se detiene en la relación entre “el aparato policial y la población”, señalando la importancia de las mediaciones que permiten a la policía fundamentarse de manera profesional evitando “una sumisión a la demanda dominante (policía de clase) y/o a la corrupción” (2003:19). El sentido de esto es consolidar una práctica policial que nunca sea parte sino mediación entre partes con el único criterio del respeto a la ley.⁴ Pero la condición básica para que esto ocurra es que la actividad policial se vuelva “lo más transparente posible” (2003:23) tanto en la explicitación de sus criterios de acción en el debate con otros actores, como en explicación de lo ya hecho ante los ciudadanos que lo reclamen. Y como pieza central de argumentación, ante los reparos que esta exigencia de transparencia pueda cuasar en los propios miembros de la institución policial, Monjardet señala que en ello se juega la propia “autoridad” de la policía que es, como vimos, el recurso básico de la acción policial y la condición necesaria para que pueda hacer respetar la ley. En cambio, argumenta este autor, en los “espacios de no derecho”, que identifica en permanente expansión, la policía interviene como “puro poder represivo, desprovisto de cualquier otra razón” (2003:25). La “autoridad”, como lo enseña Weber (1997), diferenciándola del “poder”, no puede afirmarse sólo desde arriba, sino que involucra la creencia de los dominados. En este sentido Monjardet define la autoridad como una realidad que “es reconocida incluso por aquellos contra los que se ejerce” (2003:25). Lo que quiere decir que implica algún tipo de legitimidad, alguna “creencia” en un “motivo jurídico” que, desde abajo, lo reconozca como válido (Weber, 1997:707).

⁴ Quiero señalar al pasar que esta concepción ya de por sí resulta ampliamente discutible desde que se ajusta de manera sumamente ortodoxa a la tradición jurídica del derecho civil Romano de fuerte contenido positivista y ajena al dinamismo y la complejidad sociales (Merryman, 1969).

Sin embargo, postular que los “espacios de no derecho” –entendidos como aquellos espacios donde el derecho estatal legal está exceptuado y que vemos expandirse en las sociedades capitalistas actuales– pueden ser considerados *sin más* como espacios donde la policía, o la fuerza estatal, actúan como puro poder sin legitimidad (a la manera de una guerra total) nos parece algo apresurado.

Por un lado, Kant de Lima (1995), en una etnografía de las prácticas policiales de Río de Janeiro, señala cómo algunos fenómenos de ilegalidad policial, que fácilmente podríamos colocar dentro de lo que Monjardet llama “círculos viciosos”, están legitimados hacia dentro de la institución por la existencia de una *ética policial*. Ésta, si bien puede resultar “paradójica”, permite a la policía resolver una buena parte de los dilemas de la democracia capitalista (como los que produce la combinación de desigualdad social e igualdad jurídica) y del propio sistema jurídico brasileiro (que superpone a la noción constitucional de igualdad ante la ley, la ponderación del status social, por ejemplo, al diferenciar condiciones en que se efectúa la pena de privación de la libertad). Y al mismo tiempo, apunta que “Las actividades de la policía tienen que ser, de alguna forma, apoyadas por la sociedad, incluso cuando no lo son por la ley” (1995:49). Como ejemplo de esto nos señala las formas de gestión policial de toda una serie de prácticas, que podemos considerar “ilegalismos”, como la lotería clandestina, el consumo de drogas, etc., tan ampliamente expandidos por la sociedad que harían imposible el apego a la ley.⁵ Pero también describe las prácticas de “arbitraje” y “punicción” que la policía asume basándose en la *ética policial* y por cuenta propia, más allá de la ley, aunque como complemento real del sistema judicial (1995:134). Este autor termina sugiriendo la existencia de una relación profunda entre el funcionamiento de una autoridad policial que se apoya más en la “ética policial” que en la ley (1995:112) y los “mecanismos de estigmatización” que operan sobre las clases populares facilitando una legitimación desde abajo (1995:141).

Por otro parte, mi propia experiencia de campo en una villa miseria –donde prácticamente ninguno de los derechos más básicos de la constitución (a la igualdad ante la ley, al trabajo, a la educación, a la vivienda, a la salud) están garantizados y donde la violencia y la corrupción policial son moneda corriente– me hace tener cuidado antes de caracterizar *a priori* los “espacios de no derecho” como espacios de “puro poder”, como espacios donde el accionar policial no posee legitimidad, aún si se trata de espacios más prestos que otros a que el

⁵ Acosta (2005), desarrollando un concepto clásico de Michel Foucault, señala cómo mientras que los “ilegalismos populares” son tomados como delitos, los “ilegalismos privilegiados” rara vez son criminalizados, quedando así muy en claro el carácter de clase del recorte efectuado por esta valoración.

ejercicio policial sea vivido como “puro poder”. Dicho de otra manera, y coqueteando con los conceptos centrales de uno de los fundadores decimonónicos de la antropología social, si no hay *contrato*, y una legitimidad basada en el supuesto de libertad, es probable que haya *status*, y una legitimidad basada en el supuesto de la dependencia. Sin postular por ello que la acción policial sea allí legítima, en cualquiera de sus sentidos, *para todas las personas*.

En suma, si no asumimos la hipótesis de una forma de autoridad apoyada en algo diferente que la legalidad, sencillamente dejaremos toda una serie de fenómenos sin explicación. ¿Por qué los habitantes de una villa miseria creen que más policía puede ser la solución a la inseguridad? ¿Por qué, en algunos casos, poseer vínculos con “la policía” puede ser una fuente de prestigio? Estas legitimidades, generalmente ignoradas por su ilegalidad, son un mecanismo más que, a la vez que garantiza alguna forma de “autoridad”, fortalece el “circulo vicioso” de la autonomía del aparato policial respecto de los fines *formales* de la institución. La pregunta por los límites de la legitimidad policial, entonces, es parte necesaria de cualquier intento de comprensión socioantropológica y condición de cualquier intento de intervención en la realidad que no quiera resultar irrisoria para los actores involucrados.

Una familia.

En lo que sigue del trabajo analizaré, desde una perspectiva que privilegia el dinamismo y las tensiones de las representaciones acerca de la policía, la trayectoria de una familia inmigrante, villera y piquetera. Las diferentes situaciones que los miembros de este grupo familiar viven en relación a la policía a lo largo del tiempo, y los cambios experimentados por el dinamismo de sus vidas, permiten que la trayectoria de esta familia nos sirva de caso “testigo” para analizar diferentes valores que los habitantes de “espacios de no derecho” encarnan en la policía.

Tres experiencias de esta familia me parecen centrales para dar inteligibilidad a diferentes aspectos de los valores involucrados y con ellas ordenaré el texto (aunque éstas no excluyen otras singularidades, como las diferencias de edad y género). Se tratará, primero, de la experiencia de ser inmigrantes y los efectos que ello tiene en la percepción de la acción policial. En segundo lugar, analizaré los valores vinculados a la experiencia de ser habitantes de una villa miseria. Y, finalmente, me centraré en la experiencia más reciente de participar de las actividades de una organización piquetera, donde la relación con las fuerzas de seguridad lleva a un vuelco en el contenido de sus representaciones sobre la policía. Es importante que deje en claro que si en este texto separo analíticamente estas tres “experiencias”, y las ubico en una trayectoria dinámica, es porque así son puestas de relieve

en los relatos en que los miembros de esta familia reconstruyen sus trayectorias. Sin embargo, resulta evidente que desde el presente en que se narra la experiencia piquetera predomina sobre las otras, aunque no representa, en sentido estricto, un corte con ellas.

Como inmigrante, como villera y como piquetera, la trayectoria de esta familia atraviesa diferentes “espacios de no derecho” que sin embargo resultan bastante diferenciados en lo que hace a su relación con la policía. Por eso en esta trayectoria veremos cómo se van modificando las representaciones que otorgan o niegan legitimidad y autoridad al poder policial.

II. Inmigrantes.

José llega al país.

José llegó a la ciudad de Buenos Aires, directo del Paraguay, a comienzos de los 80s cuando estaba rondando los 20 años de edad. Buscaba un futuro que le depare mejores perspectivas que las ofrecidas por el humilde pueblo del que provenía y donde permanecen viviendo sus padres. José trabajó largo tiempo como pintor de obra. Luego de andar alquilando en diferentes lugares conoció a Romina, hija de paraguayos pero nacida en Argentina, y “tomó” un terreno en un baldío abandonado en el barrio de Lugano.

“Es sorprendente el cambio con lo que era 20 años atrás. Nosotros éramos 50 familias acá adentro. Ahora hay 8.000 familias, 27.000 habitantes. Los fines de semana salís ahí, mirás la calle y decís “¿de dónde viene toda esta gente?” porque ¡es mucha!” (José)⁶

Ser inmigrante no es fácil. Desde la misma entrada al país, la relación con el Estado – materializada en el contacto con la policía aduanera– es de mal trato, desconfianza, presunción de culpabilidad. Si por cualquier motivo, casual o arbitrario, encuentran un control aduanero estricto los pasajeros deben bajar del micro y pasar a una habitación. Allí sus equipajes son revisados, se les ordena desvestirse y esperar desnudos a que revisen todas sus pertenencias. Se está en una ruta de tráfico de drogas, se proviene de un país “peligroso”. Según el país del que provengan, y mientras no posean la residencia argentina, se les exigirá

⁶ Quiero agradecer a Ruth Stanley y a los demás investigadores del Proyecto de Investigación “Gobernanza de la Seguridad Pública” de la Universidad Libre de Berlín el haberme permitido utilizar y citar en este trabajo una serie de entrevistas que realicé especialmente para ellos.

que muestren una cantidad estipulada de dinero en efectivo para demostrar que son turistas, caso contrario serán regresados a la frontera.

Una vez pasado el control fronterizo y alcanzado el destino comienza la integración en el cotidiano urbano. Allí permanentemente se sentirán en falta ante el control policial.

“Si se me acercaba un policía y me pedía documento yo tardaba 10 o 15 minutos en sacar el documento del bolsillo porque temblaba todo” (José)

El miedo de José no era por la violencia policial, miedo que aún hoy lo acecha, sino a lo que entendía como la autoridad policial, en tanto autoridad del Estado. Como extranjero se sentía en falta “Yo creía que acá no tenía derechos por ser paraguayo”, me dijo un día con sinceridad y asombrándose de su pasado. La policía aparecía ante sus ojos como la autoridad de un Estado con el que él nada tenía que ver y ante el cual debía avergonzarse por vivir de prestado en su territorio.

La sospecha permanente de la policía, de fuerte contenido discriminatorio, apoyada tan sólo en sus rasgos y su estereotipo, era vivida por él como sustentada en bases legítimas: en definitiva él no tenía derechos en el Estado y, a lo sumo, tenía la obligación de demostrar que no representaba una amenaza. Hasta hace pocos años para José era evidente que como inmigrante sin papeles su vida debía transcurrir en un “espacio de no derecho”. Esto no disminuía la autoridad policial, sino su propia legitimidad como ciudadano. Y nada estaba más lejos de las representaciones que tenía de la policía que la idea de un “puro poder represivo”, un poder absurdo y caprichoso.

III. Villeros.

Diego y Romina

Tanto era así que Romina, su mujer, me contaba lo contentos que estaban de que Diego, el hijo menor de ellos, con sólo 5 años quisiera ser policía.

“Y es loco ¿no? Porque yo tengo todos hijos varones... Y yo me acuerdo que iba a la escuela, llevando mis hijos, y pasábamos por la escuela de policía... Y yo decía ‘Uh, cómo me gustaría que alguno de mis hijos fuera a esta escuela y sea policía...’ ¿no?” (Romina)

En la villa donde viven José y Romina, según me cuentan ellos, siempre hubo delincuentes y gente honesta, siempre hubo violencia y si bien ésta nunca fue tan terrible como se la pinta desde afuera, no es fácil criar a los chicos para que sean honestos. Los dos

reconocen que otras villas miseria son más peligrosas que donde viven ellos, a causa del control territorial de algunas bandas de traficantes de droga. Pero también que, en su propio barrio, el crecimiento del consumo de drogas trajo algunos cambios. En particular el consumo de pasta base o “paco” (un derivado de la cocaína) entre los chicos más pequeños dio paso a una forma de delincuencia más salvaje y menos organizada, totalmente en función del consumo, que afecta a los vecinos de la villa. Julio, el hijo mayor de ellos, me dice que es una delincuencia “sin código” que se diferencia del ideal del ladrón tradicional que respeta a sus vecinos y que sólo roba fuera del barrio.

El ser policía implica, en estas condiciones, un asenso social y es un símbolo de inclusión en una sociedad de la que se está doblemente excluido como inmigrante y villero. Que un hijo se vuelva policía implicaba que deje de ser villero y para Romina eso era más que deseable. Ser villero es vergonzante.

Julio y sus amistades

En la villa hay mucha heterogeneidad, por lo que hablar en singular de la legitimidad de la acción policial sería una simplificación injustificada. De hecho, Julio, con sus 21 años de edad, hace años que tiene una representación de la policía bastante diferente y algo más compleja que la de sus padres.

Julio se crió en la villa y muchos de sus amigos de crianza hoy son ladrones respetados. A pesar de que trabaja desde los 14 años como delivery con una moto y no hace nada “ilegal” (porque no considera que sea ilegal fumar marihuana), en cierto sentido se identifica con los valores del mundo de sus antiguos amigos (que ya no frecuenta pero con los que, según él dice, puede contar). Tanto es así que comparte con ellos el sueño de un robo que le permita salvarse. Jugar al todo o nada y asaltar un banco para poder darle “todo” a su familia.

Él también ve la relación con la policía de una manera muy diferente. Más vinculado al mundo de los ladrones, para él los policías no son gente con la que se pueda hacer negocio. Al contrario de lo que ocurre con algunos “transas” (traficantes de drogas), los “chorros” (ladrones) no arreglan con la policía. Claro, me cuenta que algunos “transas” prefieren arriesgarse a trabajar por su cuenta y riesgo, antes que arreglar con la policía y exponerse a ser un blanco fácil si un día estos deciden meterlo preso para quedar como los héroes de un gran operativo. Por otro lado, los pibes que roban para consumir “paco” muchas veces quedan bajo el control de policías que los usan un tiempo como sus “empleados” y después los matan. Entonces, en lo que hace a su visión de la policía corrupta, esa que se mezcla en las redes de la delincuencia pero aprovechando la ambigüedad de su doble adscripción al mundo policial y

al delictivo, es evidente la desconfianza que le genera un vínculo donde siempre está latente la posibilidad de la traición. Aún en los casos en que la dominación del policía corrupto es aceptada por un “transa”, nos parece difícil hablar de legitimidad: a lo sumo se trata de intereses materiales propios, que no se pueden confundir con un “motivo jurídico”.

Sin embargo, su visión de la policía también está informada por su vida de trabajador. Él también se siente molesto por lo que entiende como nuevas costumbres delictivas de los jóvenes de la villa. Pibes de sólo 12 años que por su adicción al “paco” robaron a sus madres todo lo que podían y luego salieron a la calle a robar a sus vecinos. Él mismo, y a pesar de sus amistades, sabe que hoy día puede ser víctima de esos robos. Por eso da un rodeo para evitar ciertas zonas de la villa cuando regresa de madrugada después de trabajar. Los policías generalmente no hacen nada. De hecho, a él le robaron la moto dos veces. La primera vez recurrió a la comisaría:

“La primera no la recuperé. Hice la denuncia. Me dijeron ‘mirá nosotros vamos a empezar a movernos, vamos a empezar a mirar en las villas con el patrullero y si la vemos... moto que salga de la villa la vamos a parar a ver si es la tuya, ya tenemos los papeles y ya vamos a saber si es tu moto o no’. Hasta hoy en día estoy esperando a ver si se mueven.” (Julio)

La segunda vez recurrió directamente a sus amigos “chorros” de varias villas miseria. En poco tiempo le llegó información de que una moto como la suya estaba en manos de un paraguayo en una villa vecina y fue a recuperarla. El hombre la había comprado, pero él tenía los papeles.

“Y le hablé bien porque la culpa no la tiene él, él la compró de buena fe. Para algo la debe haber comprado. Por suerte que la recuperé, gracias a esos contactos que tengo.” (Julio)

Es que Julio también alguna vez compró una moto robada, lo que le costó una causa judicial que todavía está tratando de cerrar. En definitiva, cree que en general los policías no quieren trabajar, que no se van a arriesgar por la moto de otro, al menos no por la de él. Los policías son apáticos. Aunque no todos.

Mucho más ambigua es la visión que Julio tiene de dos policías “muy hijos de puta” que estaban en la villa hace dos años atrás. Estos suboficiales de calle de la comisaría que tiene jurisdicción en la villa tenían la costumbre de castigar ellos mismos a los pibes que agarraban robando en la villa.

“Te veían en la calle que estabas robando y te levantaban y te llevaban para el campito que está acá atrás y te daban una paliza para que no te olvides en toda tu vida.” (Julio)

A estos policías los terminaron trasladando y a Julio le parece bien, pero por otro lado no deja ahí su reflexión sobre estas prácticas:

“Está bien que no dejaban que roben. Nadie tiene que robar acá. Si vas a robar, robá afuera, algo que vos puedas robar y el día de mañana te dure la plata.” (Julio)

Las prácticas de estos policías que ponían en juego su “ética policial”, para decirlo en términos de Kant (1995), o que estaban “politizados”, en términos de Monjardet (1995), tal vez articuladas en torno a unas mallas de relaciones con un ética represiva demasiado explícita para actuar dentro de la ciudad de Buenos Aires, resultaban para Julio algo más legítimas que las de los policías que (no) actuaron cuando le robaron la moto. No creo que sea aventurado pensar que hay una relación entre las prácticas de estos policías duros –pero no asesinos, ni corruptos– que penalizan a los chorros que no respetan ningún código, con los valores considerados legítimos por toda una parte de la población de la villa –que respeta a los chorros de antes, pero vive con incertidumbre las nuevas prácticas delictivas. Evidentemente, esas prácticas no eran vividas como de “puro poder” por los vecinos que venían sufriendo los robos. Incluso no es seguro que los propios padres de esos chicos golpeados y castigados por los policías hallaran esas prácticas como carentes de legitimidad –más adelante justificaré en base a otro caso esta especulación.

IV. Piqueteros.

José y la ruta

Durante la crisis económica de 2001 José se quedó sin trabajo y durante varios meses le fue imposible encontrar otro. La situación de la familia empeoró al punto de que por primera vez en sus vidas les faltó el alimento. José sabía desde hacía años de la existencia de piqueteros “afuera”, en el interior del país, porque los veía en la televisión. Pero acostumbraba decirle a Romina: “Mirá si no van a tener trabajo, son unos hincha pelotas”, hasta que le tocó a él. En el 2002, por medio de un grupo de jóvenes de clase media que ofrecían clases de apoyo escolar gratuito a sus hijos, se enteró de un corte de ruta en un barrio del Conurbano bonaerense y decidió ir al piquete junto a los jóvenes y otros dos vecinos en busca de un plan. Luego de dos semanas de bloquear la calle obtuvo para sí un plan para desocupados de 150 pesos mensuales y regresó a su barrio. Junto con los vecinos y estos jóvenes de clase media creó un Movimiento de Trabajadores Desocupados (es decir una organización social

independiente de partidos políticos, sindicatos e iglesias) en su barrio. Desde entonces su vida comenzó a cambiar.

“Vivo más tranquilo desde que conocí y me metí en esta organización. Salgo con más confianza de mí mismo (...) El Movimiento a mí me sirvió... bueno por eso yo a veces digo que sufrí un montón en la crisis del 2002 pero si no hubiera pasado eso yo no hubiera sido lo que soy ahora. Porque yo era un tipo que salía a las 5 de la mañana a trabajar, venía de mi trabajo y era eso. No era más. No pensaba que los vecinos estaban mal. No me importaba nada. (...) Fue ese el cambio, fue ahí. Y a mí me favoreció. En el sentido de que me puedo desenvolver más tranquilo siendo extranjero. Porque también eso... yo creía que no tenía derechos acá por ser paraguayo. Todo eso yo aprendí que no es así, que yo tengo el mismo derecho que cualquier otro argentino.” (José).

A partir de ese momento los valores de José, pero también los de Romina y los de sus hijos, comenzaron a estar influidos por las nuevas relaciones que entablaban en el barrio con los desocupados que como ellos elegían organizarse de manera autónoma, con los jóvenes universitarios que ofrecían apoyo escolar y ahora eran parte del MTD y, más allá de la villa, con los militantes de otros MTD situados en diferentes zonas del conurbano. Pero también, y fundamentalmente me detendré en esto, por las prácticas que involucraba esta experiencia de ser piqueteros. La primera noche que José durmió en una ruta, el 6 de febrero de 2002, un joven que participaba del corte, Javier Barrionuevo, fue asesinado de un disparo a pocos metros de donde se encontraba él. Todo indica, aunque el crimen no fue castigado, que el asesino fue un conocido puntero político del Partido Justicialista que sintió cuestionado su control territorial y actuó como “para-policial”. José se aterrorizó y comprendió que “se la estaba jugando”, cosa que le hizo dudar de lo que hacía, aunque el tiempo al fin curó esta sensación de duda y fue ganando confianza. Repetidas veces volvió a sentir de cerca el peligro, y se fue acostumbrando a marchar y cortar la ruta enfrentando centenares de policías parapetados con trajes y armas anti-tumulto. A pesar de lo sufrido, “luchar por sus derechos” lo llena de orgullo y le hace soñar con “una gran bandera con un montón de villeros como yo” (José).

El 26 de Romina y Julio

Dos acontecimientos marcaron suficientemente a Romina como para que ya no desee que alguno de sus hijos sea policía. Y posiblemente con uno de ellos bastaba para extinguir lo que fue ese sueño.

El 26 de junio de 2002 la mayoría de las organizaciones piqueteras de zona sur del conurbano bonaerense habían decidido cortar el Puente Pueyrredón, que pasa sobre el

Riachuelo y une la ciudad de Avellaneda con la ciudad de Buenos Aires. La lista de demandas era grande pero el punto central era un aumento en el monto de los planes de asistencia para desocupados (meses atrás había comenzado la devaluación del peso y el poder de compra de los 150 pesos del “plan” había disminuido sensiblemente). El gobierno había anticipado que, a diferencia de los cortes anteriores, esta vez organizaría un operativo policial que no dejaría efectuar el corte.

En el barrio de Romina se hizo una asamblea donde se avisó del corte y también de los dichos del gobierno. La consigna era que vayan los que quieran y que si pasaba algo todos se replegarían enseguida. El MTD de la villa era bastante nuevo y sólo contaba con unos 25 miembros, más de la mitad mujeres. De todos ellos sólo 11 fueron al corte y Romina fue una de las cuatro mujeres que eligieron ir. José estaba enfermo y se quedó en la casa junto a sus hijos más chicos. Julio, en cambio, con sólo 16 años fue al corte como uno de los encargados de la autodefensa.

Ese día la manifestación piquetera fue reprimida por la policía con una violencia inusual para la región del conurbano (en el interior del país ya habían habido grandes persecuciones).⁷ Cuando las columnas piqueteras llegaban al pie del puente un cordón de policías, en el que estaba el jefe del operativo, contra toda lógica preventiva, se sitúa en medio de los manifestantes. Una mujer golpea a un policía y comienza la represión. Romina estaba a pocos metros del lugar donde todo comenzó y sabía que su hijo Julio estaba adelante de todo, en la tercera fila de piqueteros encapuchados y con palos que hacían de seguridad.

“Vi como la gente se caía, me resguardé en un departamento (...), porque la gente que venía era increíble. Cuando vi que cesaba la gente al ratito me fui. Me fui caminando con los demás, me encontré un compañero. Veía a la gente que se caía, que corría, que ya venían los gases y me fui caminando. Y yo desesperada porque mi hijo estaba adelante como piquetero. ¿No? Iba todo tapado. Y estaba preocupada por eso, porque no lo veía a mi hijo.” (Romina)

Sin embargo, tuvo que huir con sus compañeros de un operativo de represión que avanzaba y perseguía a los manifestantes. Romina retrocedió más de 20 cuadras siguiendo las vías del tren para alejarse de la zona. Pero el operativo policial se había vuelto una verdadera cacería.

“Cuando llegamos más o menos al llegar a la estación de Gerli (...), nos vuelve a emboscar la policía en ese lugar. Empieza a los tiros y los gases. Y nos vamos todos para ahí, yo me voy con Pedro y entramos a una calle sin salida. Y Pedro se va, y yo llego ahí y me encuentro con Susana, una compañera que me tira de la remera y me

⁷ Analizo algunas experiencias de esta represión policial y la reconstrucción judicial de la misma en otro trabajo (Gómez, 2008).

dice ‘Romina vamos para allá, no hay salida’. Y yo veía, te juro... una compañera nuestra tiene una foto mía que yo estoy acá y el camión de policía está ahí. Y los tipos con las *Itakas* así [en las manos apuntando]. No sé... y pegándole a las chicas, a los hombres, agarrándolos de los pelos, subiéndolos a la camioneta y yo preocupada por Raúl porque también lo habían agarrado. Y me decía Susana ‘Vamos Romina, no podemos hacer nada, no podemos hacer nada’. Y en ese momento me puse a llorar porque me agarró como un... no sé (...) Mucha impotencia, veía a los policías y tenía ganas, no sé, de tener un poder y matarlos a todos juntos. Así nomás, te juro. Porque estaban haciendo algo que no tenían por qué hacerlo. Si la gente no estaba haciendo nada malo. O sea, ahí... no les importó si había chicos, si había gente grande, no les importó nada. Entonces ahí me di cuenta que a la policía le chupa un huevo todo lo que le pase a la gente. O sea, que los tipos por, no sé, por hacer caso a unos cuantos que tienen poder van a matar a cualquiera y no les importa. Es como que los tipos se mentalizan como que no tienen hijos, madre, hermana, hermanos. Porque si vos matás a otro o pegás a otro es como que, no sé, no tenés sentimiento, no tenés nada, estás vacío.” (Romina)

Con la ayuda de unos motoqueros que estaban allí de casualidad, lograron detener un colectivo y escapar de la zona donde la policía hacía las detenciones (luego se sabrá que hubo 200 detenidos que fueron liberados sin poder justificarse el motivo de detención). Cuando Romina llegó a su casa, Julio ya estaba allí. Él, que alguna idea tenía de como eludir a la policía, apenas comenzada la represión, había optado por abandonar sus funciones de seguridad y escapar junto a otra compañera. Se sacó la capucha, se cambió la remera, tiró al piso el palo y corrió por una calle lateral buscando una salida alternativa de la zona que ya conocía. Algo arriesgado, porque fue solitario, pero en la confusión de la represión masiva resultó exitoso.

Cuando todavía estaban tratando de digerir la experiencia vivida hacía pocas horas se enteraron por la televisión que dos piqueteros, Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, habían muerto a causa de disparos de arma de fuego. Luego se confirmará que habían sido asesinados por la policía y que además de ellos había otros 40 heridos de bala.

“Desde ese día detesto a la policía. Y sí porque es verdad (...) Antes no me pasaba eso. No, al contrario me parecía que la policía era como que vos pedís ayuda y te vas directamente a la policía. Necesitás algo, o estás perdido, o cualquier cosa y encontrás un policía y le pedís a un policía. Pero ahora no pienso eso, pienso que la policía es la más mierda que hay (...) No digo todos, porque por ahí es injusto meterlos a todos... Aunque me chupa un huevo... porque yo a la policía no la quiero. Así no más. Pero me parece que es injusto decir que es toda la policía, debe haber policías que valgan la pena. Pero para mí todos saben.” (Romina)

Diego y sus amiguitos

Algunos años después de eso su hijo Diego, ya con 10 años de edad, se embarcó en una aventura que les traería problemas, a él y a su grupo de amiguitos de 6, 9 y 13 años. En lugar de jugar al fútbol en la canchita de la villa o cazar pajaritos con sus gomeras, cruzaron a la tierra que linda con su barrio. Allí hay un gran depósito de autos de la Policía Federal Argentina que para los chicos se transformó en una atracción ineludible. Según Julio, que aparentemente está mejor informado que sus padres sobre las travesuras de su hermanito, los chicos ya habían estado allí y no sólo jugando a que conducían los coches abandonados. Diego posee algunos conocimientos de electrónica y ya los había utilizado para hacer funcionar algún estero de auto que “encontró” en la tierra policial.

Al final, la última vez que entraron los descubrió un policía. Les ordenó quedarse quietos pero ellos intentaron huir. El más chiquito se cayó al piso y dos de ellos se quedaron para ayudarlo. Ahí los agarró el policía. Éste llamó a otro compañero y salió a capturar al que escapaba. Luego los chicos contarían que los dos policías tuvieron una conversación adelante de ellos:

“¿Qué llevo para traer al otro, la grande o la chiquita?’ Y ahí el otro le dijo ‘llevá el arma chiquita, si es chiquito todavía’ ¡Todo eso enfrente de la criatura de 9 años! Y al final les dijo ‘Ustedes tuvieron suerte de que no los cagamos a tiros’.” (José)

Los chicos, a excepción del de 6 años, fueron detenidos y rápidamente la voz corrió en la villa. José y Romina hablaron con un abogado que conocieron como miembros del MTD y se asesoraron un poco antes de ir a la comisaría.

“Vine y le dije ‘Quiero saber de mi hijo, quiero saber dónde está y quiero saber qué juzgado está a cargo de esta criatura’. Y me dijo ‘nosotros no tenemos por qué darte esa información’. Y yo le dije ‘Sí, me parece que sí, porque a mí el abogado me dijo que sí que usted tiene obligación de decirme todo eso’. Y me dijo que ya no los tenían más, que estaban en la [Super]intendencia de Robos y Hurtos. Pero era mentira todavía estaban ahí, me negaron verlo cuando estaba ahí. Entonces, ellos agarraron un auto cualquiera, que no estaba identificado como patrulla ni nada de eso y con ese auto los llevaron a los chicos.” (José)

Cuando llegaron a la Superintendencia de Robos y Hurtos les comunicaron a José y Romina que los chicos estaban incomunicados. Los otros padres también llegaban a preguntar. Luego por la insistencia de José, que a esa altura ya estaba entrenado en lo que es luchar por sus derechos, dejaron que los padres vean a los chicos que estaban encerrados en una oficina y que les lleven algo de comida.

“Después pasó lo que pasó. Que a los chicos los metieron en el calabozo, les sacaron los cinturones, cordones y las manos atrás parados contra la pared. Nosotros no supimos nada de eso, nos los mostraron en la oficina sentaditos. Después al otro día yo le pregunté a mi hijo y ahí fue que mi hijo me contó lo que le

hicieron después de que nosotros le llevamos la comida. Me dijo que lo metieron en el calabozo... y mi hijo me dijo que le pidió permiso para ir al baño y le dijeron ‘No, no te vas a ir al baño, arreglatelás vos ahí adentro’. Y tuvo que hacer pis en la botellita de la gaseosa que le habíamos llevado. También me dijo que después no aguantaba más las piernas, ‘Estábamos desde las 7 de la tarde hasta la 1 de la mañana parados ahí y encima no querían que nos apoyáramos en la pared’. (...) Y para colmo a los otros chicos, uno boliviano y otro paraguayo, les decían ‘Che bolita, así que vos venís de tu país a hacer quilombo acá?’ Así que todo eso les hicieron... como torturándolos ahí adentro.” (José)

Romina y José empezaron a realizar las tratativas judiciales para que la causa penal contra su hijo, acusado de robar algunos objetos del cementerio de autos para la venta, no prospere. Y lograron que los tres chicos queden sin antecedentes.

“Y los otros papás es como que se quedaban... solamente fuimos dos papás que hicimos la denuncia, que la peleamos y ganamos para que a los chicos les saquen la causa definitiva. Y también tratamos de que a los otros dos chicos se les saque a pesar de que los padres no hicieron absolutamente nada. Es como que no les importaba. No les preocupó que sus hijos tengan una causa siendo que se fueron a jugar y no a robar. ‘Ellos se lo buscaron’, decían.” (Romina).

“(...) los padres de otros chicos que fueron presos con mi hijo dijeron ‘Y bueno, ¿por qué entraron en zona policial? Si saben, les llevaron presos porque entraron’. Eso fue lo que ellos dijeron. Yo les dije ‘No es así’. Entonces, la gente piensa eso, que la policía puede hacer lo que quiere porque son policías y ellos villeros.” (José)

Ser villero para José ya no era razón de disculparse. Pero lo más llamativo fue que José y Romina decidieron acusar a los policías por el maltrato y la humillación a los chicos y, claro, en esto estuvieron solos.

“Yo hice una denuncia penal en contra de esos policías. Solamente yo, los otros no se animaron. Sí, porque también hay mucho miedo. No es cualquier cosa hacer una denuncia penal a policías que impunemente trabajan en el barrio.” (José).

V. Conclusiones

Muchas situaciones, no sólo las reseñadas aquí, dan cuenta de cómo la policía actúa con criterios que no pueden remitirse a una lógica de la mediación, en nombre de valores abstractos, universales y neutrales, sobre las relaciones sociales. Sino que más bien actúan como una parte de las mismas, pero no una parte cualquiera, *una parte con autoridad*.

Una ética popular vergonzosa

Tal vez el extremo de una socialización marcada por el estigma, donde los sujetos se culpan a sí mismos y justifican cualquier dominación externa en tanto la consideran más legítima que una vida propia de la que se sienten avergonzados, sea la situación que contaba José al comienzo de este trabajo. También ésta parece ser la hipótesis que varios años después el mismo José tiene sobre algunos de sus vecinos. Avergonzados de su pobreza o su condición de inmigrantes, aceptan moralmente (o jurídicamente) la sujeción a una autoridad policial que posee legitimidad y autoridad en sí misma y no en relación a un marco legal (a una idea de Estado moderno que existe sobre la sociedad representando el interés general).

En algunos casos, las prácticas policiales ilegales son consideradas legítimas en función de su apego a valores tradicionales, como que “no se roba en el propio barrio”. Sin embargo, esto puede coincidir con una desaprobación de la acción policial en el caso de algunos ilegalismos, como lo fue la invasión del cementerio de autos por los chicos. De todas maneras, desde esta perspectiva –que probablemente sea la mayoritaria– la policía es preferible cuando actúa, y no cuando está ausente (y tengo que decir que son recurrentes las quejas por el tiempo que los patrulleros tardan en llegar a la villa). Aquí la legitimidad de la autoridad policial se basa en valores tradicionales que la propia comunidad ya no puede hacer respetar por sí misma. La acción policial no se legitima en criterios formales sino en un “sentimiento de equidad” sumamente “elástico” (Weber, 1997:709). Nuevamente algunos villeros aceptan que con ellos la policía actúe con más libertades que con otras clases porque ya no pueden hacer respetar sus códigos, lo que es motivo de indignación y vergüenza.

Creemos que así como Kant de Lima (1995) señala la existencia de una *ética policial* que permite la existencia de prácticas ilegales, pero necesarias para que con los medios disponibles la policía cumpla los requisitos de los poderes judicial y ejecutivo con éxito, la existencia de una *ética popular vergonzosa* –que también se vincula a mallas de relaciones y no puede ser pensada como una entidad homogénea– contribuye a otorgar legitimidad, desde abajo, al poder policial a despecho de la diferencia entre lo legal y lo ilegal.

Es cierto que, sobre todo en las anécdotas vinculadas al campo de la delincuencia, vimos que la aceptación de la acción policial a veces sólo se basa en un cálculo económico sumamente inestable y no está vinculado a una creencia en la legitimidad. Y también que en ese campo particular que es el de la delincuencia abundan rechazos completos del orden policial. Sin embargo, el sueño del ladrón es salvarse a sí mismo y a su familia para dejar de ser villero. También él parece participar, aunque arriesgue su vida para salir de allí, de una ética vergonzosa.

Una ética popular orgullosa

De todos modos, la trayectoria de esta familia tiene la virtud de señalar cómo esa *ética vergonzosa* puede estar en permanente tensión con una *ética orgullosa* que si bien es su contrario, no implica salir de la situación vergonzante. Sino más bien ponerle límites, que también pueden ser límites a la legitimidad policial (ilegal, esto es, “realmente existente”).

Trabajando con estos conceptos de vergüenza y orgullo, Eribon (2004:103) decía:

“La trayectoria individual, el trabajo que un individuo puede llevar a cabo para transformarse, no eliminarán nunca totalmente lo que ha producido la socialización. (...) Pasar de la vergüenza a la luz, de la abyección al orgullo, no suprime el límite superado, sino que lo conserva (...) en una coexistencia inestable de contrarios, en la cual el elemento ‘negativo’ puede en cualquier momento aflorar a la superficie en tal o cual situación, y, de todos modos, marca a la persona en todas las situaciones, puesto que el pasado del que es portadora es el que hace que sea quien es.”

No se pasa de la vergüenza al orgullo, porque la vergüenza sigue siendo la que proporciona la energía. Y tal vez ésta es la principal diferencia entre el orgullo villero y el del ladrón que no consigue querer y *elegir* el barrio la forma de vivir que lo avergüenza.

Sin dudas, al menos él no lo duda, fue la experiencia piquetera la que enseñó a José a luchar por sus derechos, a preocuparse por sus vecinos y a dejar de creer que es culpa suya la situación de pobreza y marginalidad en que tienen que vivir.

En este sentido, la experiencia de la organización piquetera *eleva su status* como persona, pero *sin cambiar de status*. Dicho de otro modo, eleva la valoración de su condición de clase. Es el mismo ser “villero, inmigrante y desocupado” lo que vinculado a las mallas de las organizaciones sociales otorga el valor para poner un límite a la legitimidad policial, en un nivel subjetivo, y al poder policial, en la práctica real (como al hacer una denuncia penal por el maltrato de un menor).

No queremos decir que el camino encontrado por esta familia sea el único transitable, porque no lo es, pero sí señalar que tal vez paradójicamente, en este caso, es una *ética orgullosa* configurada en el desafío del “orden público”, en las manifestaciones callejeras donde se disputa el marco de lo legítimo en el enfrentamiento de intereses sociales, la que más cerca se halla de marcar el límite de la acción policial y encaminarla a lo que sería una autoridad policial estrictamente limitada por la constitución.

De todos modos, y mientras tanto, la sensación es bastante más escéptica. Como mencioné muy al pasar, luego de una serie de crímenes bastante impactantes los vecinos de la villa convocaron a la policía en un Consejo de Seguridad improvisado para la ocasión. Allí José aprovechó para expresar un reclamo:

“Nosotros le pedimos al jefe de la policía federal que saque a toda la policía de la comisaría y ponga una nueva. Aunque la que va a venir es igual que ésta, por lo menos va a haber un tiempo que van a tardar hasta agarrar de nuevo a los chicos para manejarlos. Porque la policía que está ahora ya tiene todo muy controlado. (...) Sabemos que los que van a venir pueden ser peores que ellos, pero esta gente... esta policía que está ahora, hace años que están y ya conocen todo. En cambio si viene una cúpula nueva tiene que armar todo. En ese tiempo podemos vivir mejor.” (José).

Bibliografía citada

-Acosta, Fernando: “Os ilegalismos privilegiados” En *Revista Antropolítica: revista contemporânea de Antropologia e Ciencia Política*. Niterói: EdUFF, 2005.

-Eribon, Didier: *Una moral de lo minoritario: variaciones sobre un tema de Jean Genet*. Barcelona, Anagrama, 2004.

-Gómez, Joaquín S.: “Represión y justicia en la masacre de Avellaneda” En: Colectivo la Madriguera: *Dos veces junio*. Ediciones utópicas, 2008.

-Kant de Lima, Roberto: *A Polícia da Cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*. RJ, Forense, 1995.

-Monjardet, Dominique: “Profissionalismo e mediação da ação policial” en *Revista Antropolítica: revista contemporânea de Antropologia e Ciencia Política*. Niterói: EdUFF, 2003.

-Merryman, John Henry: *The Civil Law Tradition*. Stanford university Press, 1969.

-Weber, Max: “Sociología de la dominación” en *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1997. pp. 695-752. [1922]